MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 238

25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por la cual se adjudica EN AUDIENCIA PÚBLICA la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA **SA-MC-DT-RIS-003-2019** que tiene como objeto **"SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA".**

* * * *

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL RISARALDA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, las Resoluciones Nro. 08121 y 08130 del treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la Resolución Nro. 00359 del treinta (30) de enero de 2019, la Resolución de Nombramiento Nro. 004887 del doce (12) de septiembre de 2019, el Acta de Posesión Nro.00084 del dieciséis (16) de septiembre de 2019, el artículos 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

La presente selección abreviada se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentra prevista la "SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA".

Que, para la presente contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 164419 del Tres (03) de septiembre de 2019, expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera, por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 260.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Dirección de Contratación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Por la cual se adjudica EN AUDIENCIA PÚBLICA la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA SA-MC-DT-RIS-003-2019 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"."

* * * * *

Que el tres (03) de octubre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones para la presente selección abreviada de menor cuantía, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución Nro. 231 del dieciseis (16) de octubre de 2019, se ordenó la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-003-2019 para la "SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA".

Que la entidad recibió 26 manifestaciones de interés de los cuales se seleccionaron diez (10) posibles oferentes a través de la audiencia pública de sorteo llevada a cabo el día 21 de octubre de 2019.

Que no se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de contratación SA-MC-DT-RIS-003-2019.

Que, al cierre del plazo para presentar propuestas se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO SANTA LUICA A&P	
2	CONSORCIO RISARALDA	
3	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA	C.C. 84.034.968
4	ANDRES JULIÁN SERRANO OROZCO	C.C 91.522.022

Que de acuerdo con los numerales 2.4 REQUISITOS HABILITANTES; 4.16 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA; 4.19 EXPERIENCIA REQUERIDA; y sus correspondientes sub numerales del Pliego de Condiciones, las propuestas se sometieron a evaluación en los siguientes aspectos:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Calificación
Requisitos de Capacidad Jurídica	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
Capacidad Residual de Contratación	Hábil / No hábil
Capacidad de Organizacional	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Apoyo a la Industria Nacional	Máximo 100 puntos
Factor de Calidad	Máximo 100 puntos
Criterios de Desempate	Cumple / No cumple

Por la cual se adjudica EN AUDIENCIA PÚBLICA la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA SA-MC-DT-RIS-003-2019 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"."

* * * * *

Que de acuerdo con el numeral 1.10 de la "CRONOLOGÍA DEL PROCESO" de los Pliegos de Condiciones, el informe de evaluación definitivo se publicó el día catorce (14) de noviembre de 2019, en la página del SECOP. En dicho informe se advierte que todos los proponentes obtuvieron una calificación de HÁBIL en cuanto a los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, todos obtuvieron 100 puntos en APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y 100 puntos en el FACTOR DE CALIDAD a diferencia del proponente CONSORCIO RISARALDA quien obtuvo un puntaje de 0. Finalmente, ningún proponente presentó criterios de desempate.

Que, una vez realizada la **Audiencia de asignación de puntaje y establecimiento del orden de elegibilidad,** y analizadas previamente las propuestas calificadas como "ADMISIBLES", la oferta que más se adecua a los intereses de la Entidad y a los fines de la contratación estatal fue la presentada por LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA, con un puntaje de 992.86

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DT-RIS-002-2019 al señor **LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.034.968, proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE AFIRMADO EN LA VÍA 5003 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA",** por un valor básico de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 214.800.453.00) MCTE más el I.V.A por CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 40.812.086) MCTE, para un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 255.612.539) MCTE. Lo anterior respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 164419 del 03 de septiembre de 2019, expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente Resolución al señor **LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.034.968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: **TENER** como parte integrante de la presente Resolución, el ACTA DE AUDIENCIA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-DT-RIS-003-2019, del 22 de noviembre de 2019.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

FABIO BOTERO ECHEVERRY
Director Territorial Risaralda

Proyectó: DANIEL MATEO TREJOS MARÍN. Abogado Externo DT-RIS